



DECRETO N° **1272**

NEUQUÉN, **17 SEP 1999**

VISTO:

La Nota N° 48/99 del Director General de Tránsito de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, mediante la cual eleva planilla de horas extraordinarias correspondientes al mes de agosto de 1999, realizadas por el Inspector **SOAZO GUSTAVO, L.P. N° 4751/0** (Registro N° 627/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1775/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 22 horas extras al 50%, trabajadas durante el mes de agosto de 1999, por el agente **GUSTAVO ANTONIO SOAZO, L.P. N° 4751/0**, quien se desempeña en la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

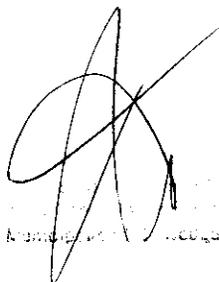
Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 22 horas extras al 50%, trabajadas durante el mes de agosto de 1999, por el agente **GUSTAVO ANTONIO SOAZO, L.P. N° 4751/0**, quien se desempeña en la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para ----- los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de

///...2º


Intendente Municipal
Neuquén

2º...///

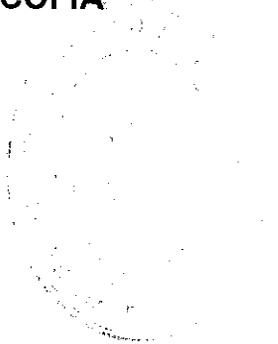
Economía y Obras Públicas, y el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR**



ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN
Municipalidad de Guayaquil